



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS UNIDAD CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez Chihuahua (CIITA Chihuahua), sitio en Av. Vicente Guerrero 8840, Col. Las Quintas CP 32401, los Titulares de esta unidad, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del CIITA Chihuahua, en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez, Chihuahua.**

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar condiciones para la inserción del enfoque de sustentabilidad en los ámbitos de ejercicio y servicio del CIITA Chihuahua, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación de vegetación desértica mediante la implementación del estatutos del Área Institucional en materia de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los usuarios del centro.
- Alojar en el sitio oficial del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual, así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos 1 vez cada 3 meses lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Dependencia, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda. - supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados.

Tercera. - Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial del CIITA Chihuahua, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

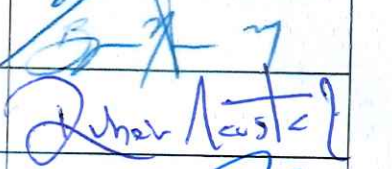
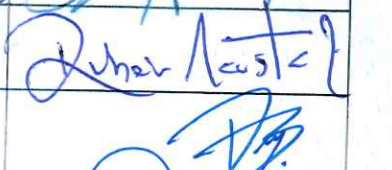
Quinta. - Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta. - Difundir al interior del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas unidad Ciudad Juárez, Chihuahua, la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior del CIITA Chihuahua, de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas: Un Presidente de comité, un Representante del Presidente designado, un Coordinador Operativo, el Titular o encargado de la subdirección administrativa, el responsable del mantenimiento del inmueble y un coordinador técnico. El Representante del Titular ocupará la secretaría de Actas que remitirá la información ante el pleno del comité.

Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Nombre completo	Puesto	Área representada	Firma
C.P. Elizabeth Burrola Meléndez	Directora	Presidente del Comité.	
Ing. Benjamín Navarro Miranda	Jefe de la Unidad de Soporte Informático	Representante de Presidente	
Lic. Ruben Acosta Estrada	Coordinador de Innovación	Coordinador Operativo	
Ing. Noé Yáñez Díaz	Jefe del Departamento de Manufactura Avanzada	Coordinador Técnico	
Mtra. Nabile Edith Rodriguez García	Jefa del Departamento de Cómputo Avanzado	Comunicación Social y Diseño	

1

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval del Consejo Técnico Consultivo Escolar, Colegio o Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán cada tres meses, previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 11:30 horas del día 24 de junio del 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 24 de junio del 2024.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Programa de Actividades

Acciones	Estrategias
1. Número de acciones para evitar y mitigar las causas del cambio climático realizadas por las dependencias politécnicas.	Líneas de acción: * Campañas de reforestación. * Uso responsable de energía e insumos. * Identificar fortalezas y oportunidades que permitan hacer uso óptimo de los recursos. * Evaluar periódicamente con los indicadores generados para este propósito y retroalimentar experiencias.
2. Número de acciones de sensibilización que el Comité Ambiental promueve para orientar la gestión sustentable.	Líneas de acción: * Conferencias y cursos en materia de sustentabilidad para la comunidad. * Campañas de sensibilización. * Proyectos de voluntariado con los empleados del centro en materia de sustentabilidad.
3. Número de reportes de minimización de residuos que elaboran las dependencias politécnicas.	Líneas de acción: * Uso eficiente del agua, eficiencia energética, reducción y gestión de residuos así como del manejo del arbolado y áreas verdes. * Uso eficiente de insumos de oficina. * Uso adecuado de la flota vehicular y maquinaria diversa.
4. Participación social, vinculación y difusión	Líneas de acción: * Integración de un programa anual de conferencias y talleres de sustentabilidad enfocados a la industria de la región. * Difusión de las acciones de sustentabilidad llevadas a cabo por el comité ambiental. * Vinculación e intercambio tecnológico e informático con otras entidades académicas, sociales, gubernamentales, etc., relacionadas con la sustentabilidad.